D E C R E T O Nº 28720

Concepción del Uruguay, 24 de septiembre de 2024.-

Visto:

El Expediente Nº 1127743 ingresado en esta administración municipal en fecha 11 de setiembre de 2024, y;

Considerando:

Que, por el mismo, la agente municipal de planta permanente Hilda Laura Acosta, DNI Nº 13.599.907, presenta su renuncia al cargo que ocupa en la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en razón de haber obtenido el beneficio de Jubilación Ordinaria Común, de acuerdo a la Ley Nº 8732.

Que, al respecto, la Jefa a/c del Departamento Personal Sra. Julia Corbalan, informa que dicha agente revista en Categoría 16 del Escalafón Municipal, habiendo ingresado al Municipio el 22 de octubre de 1996, prestando servicios en División Higiene Urbana dependiente de la Coordinación General de Servicios Públicos, habiéndosele otorgado el Beneficio de Jubilación Ordinaria Común mediante Resolución Nº 4204 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos (copia adjunta a fojas 03/04), a partir del 01 de enero de 2025 (fojas 05).

Que, el Sr. Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete Dr. Ezequiel Valdunciel toma conocimiento e interesa la continuidad del trámite.

Que, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, remite lo actuado a fin de elaborar la norma respectiva.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Articulo 1º: Acéptase la renuncia presentada por la agente municipal de planta permanente **Hilda Laura Acosta,** DNI Nº 13.599.907, Legajo Nº 4527, Categoría 16, quien presta servicios en División Higiene Urbana dependiente de la Coordinación General de Servicios Públicos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, por Beneficio de Jubilación Ordinaria Común, otorgado mediante Resolución Nº 4204 de la

Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, a partir del 01 de enero de 2025.

Artículo 2º: Refrenda la presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete